



27 AGO 2021

→ 58

44897

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe sobre varios aspectos sobre el funcionamiento y disposición de las ambulancias del servicio 107 en distintas localidades del territorio. Los principales puntos son los siguientes:

Cantidad de móviles de emergencia operativos con los que cuenta la provincia, en cada una de sus localidades ( geolocalización) .

Área de cobertura de cada unidad.

Detalles de Unidades de emergencia : Marca, Modelo, Año, últimos controles de RVT y demás documentación p circulación como cobertura de seguro.

Equipamiento de las mismas. Si cuentan con tabla espinal , collares cervicales, equipamiento de soporte vital : DEA , respirador , ambu, cánula de mayo, tubos endotraqueales , Kit de Parto . Matafuegos , banderas de triage ,diseñadas especialmente para atención de víctimas múltiples. Silla de ruedas plegable.

Lista de personal asignado a cada móvil en forma permanente .

Sistema de comunicación operativo y /o alternativos.

Características de cada móvil en cuanto a equipamiento de telemetría y /o sistema de GPS incorporado.

Protocolos actualizados para personal de emergencia.

Capacitación técnica, profesional para el chofer y personal de salud asignado.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de enfermeras y enfermeros de distintas localidades de la provincia de Santa Fe tuvieron la deferencia de acercarse a este bloque legislativo para hacer llegar una serie de consultas con respecto al servicio de las ambulancias genéricamente definidas como el 107.

Las preguntas se relacionan con aspectos laborales y también vinculados a las unidades que se encuentran practicando la actividad.

En forma paralela hay una marcada preocupación con respecto a la formación del personal y la necesidad de mejorar las prestaciones desde el estado provincial.

Una decisión política que no solamente redundará en la relación con la comunidad en general si no también en las condiciones laborales de las y los profesionales de la enfermería en particular.

La información que requieren estas personas totalmente comprometidas con el servicio público de salud está centrada en varios aspectos: desde la cantidad de móviles de emergencia operativos con los que cuenta la provincia, en cada una de sus localidades (geolocalización), área de cobertura de cada unidad, detalles de las mismas, sistema de comunicación, hasta los protocolos para el personal de emergencia y la capacitación técnica de choferes y personal de salud asignado.

Esa información es fundamental para las enfermeras y los enfermeros, en particular pero también para la comunidad en general.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.